



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00364838-UNC-ME#FL

EXP-2024-00364838-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Dra. Liliana Beatriz ANGLADA**, DNI 14.366.945, por haberse desempeñado como profesora responsable en el dictado del curso de posgrado “Gramática Sistémico-funcional,” perteneciente al Trayecto de Formación Gramatical,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00364838-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora de la docente en presentar la constancia de monotributo, lo que impidió la presentación de la solicitud en tiempo y forma

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Dra. Liliana Beatriz ANGLADA, DNI 14.366.945, por haberse desempeñado como profesora responsable en el dictado del curso de posgrado “Gramática Sistémico-funcional” perteneciente al Trayecto de Formación Gramatical, realizado los días 1, 2, 15 y 16 de marzo de 2024, y erogar la suma total de \$ 164.000,00 (Pesos ciento sesenta y cuatro mil con 00/100).

Art.2º- Comuníquese y dé forma.